



Consultores Financieros Internacionales, S.A. (COFINSA)

Avenida República del Uruguay No. 2302, Colonia Tepeyac
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Telephone: (504) 232-1039, Telefax: (504) 239-3107

E-mail: cofinsa@cablecolor.hn / mario.rietti@cofinsa.hn

Internet: www.cofinsa.hn

REVISIÓN DEL INFORME DE CIERRE
2009 DEL FONDO MULTIDONANTE
DEL GOBIERNO DE HONDURAS
(FMGOH) EN APOYO A LA CREACIÓN
DE CAPACIDADES NACIONALES
PARA LA EJECUCIÓN Y
SOSTENIBILIDAD DE LA ERP

PRESENTADO POR CONSULTORES FINANCIEROS
INTERNACIONALES, S.A. (COFINSA) A LA:



SVERIGES AMBASSAD

Embajada de Suecia – Guatemala
Oficina en Tegucigalpa

**TEGUCIGALPA, M.D.C., 10 DE JUNIO DE 2010
HONDURAS, C.A.**

REVISIÓN DEL INFORME DE CIERRE 2009 FONDO MULTIDONANTE DEL GOBIERNO DE HONDURAS (FMGoH)

Contenido

1.	ANTECEDENTES	2
2.	OBJETIVOS DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE CIERRE 2009	2
3.	HALLAZGOS	3
3.1.	HALLAZGOS GENERALES.....	3
3.2.	HALLAZGOS EN EL PRINCIPIO DE APROPIACIÓN Y LIDERAZGO	4
3.3.	HALLAZGOS EN EL PRINCIPIO DE ALINEAMIENTO	5
3.4.	HALLAZGOS EN EL PRINCIPIO DE ARMONIZACIÓN	5
3.5.	HALLAZGOS EN LA GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS	5
3.6.	HALLAZGOS EN EL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD	6
3.7.	HALLAZGOS DE FORMA	6
4.	LECCIONES APRENDIDAS.....	6
5.	CONCLUSIONES.....	7
6.	RECOMENDACIONES	8

1. ANTECEDENTES

Los principios de la Declaración de Estocolmo de Mayo de 1999 y los Objetivos de Desarrollo Milenio (ODM) del 2000, fueron la base para otros compromisos internacionales como el Consenso de Monterrey sobre Financiamiento del Desarrollo en el 2001; la Declaración de Roma sobre la Armonización en el 2003 y la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Agenda de Desarrollo.

En ese contexto, dando seguimiento a la Declaración de París, el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría del Despacho Presidencial, solicitó a comienzos del 2007 a Suecia y a otros donantes como Unión Europea y el Reino Unido, que opera a través del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) apoyar la implementación del Plan de Acción de la Secretaría de la Presidencia sobre Armonización, Alineamiento y Apropiación 2007-2008 (Plan AAA).

El convenio entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Suecia, fue suscrito el 16 de julio de 2007 por un monto de SEK, 5,000,000. Posteriormente, en enero de 2008 se solicitó al Reino Unido (DFID), apoyar al Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras (FMGoH) con recursos adicionales. DFID aceptó y decidió apoyar al FMGoH a través de la Embajada de Suecia – Guatemala, oficina en Tegucigalpa.

La enmienda al acuerdo fue suscrita, el 21 de febrero de 2008 para apoyar al FMGoH con la Unión Europea en el marco del Proyecto de reforma y Modernización de la Administración Pública en Honduras (PRAP) con recursos adicionales por un monto de libras esterlinas 123,000 aproximadamente SEK 1,560,000. El monto total del Proyecto fue de SEK 6,560,000 y en diciembre de 2008 el Convenio fue extendido nuevamente con periodo de actividad hasta junio 30 de 2009 y de validez hasta septiembre 30 de 2009.

El Informe de Cierre 2009 del FMGoH, fue presentado por el Ingeniero Ricardo Arias Brito, Subsecretario de Estado en el Despacho Presidencial en noviembre de 2009 y recibido en la Oficina de la Embajada de Suecia – Guatemala, oficina en Tegucigalpa hasta el 25 de marzo de 2010.

2. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE CIERRE 2009

- A. Efectuar una revisión del Informe de Cierre 2009 sobre los Fondos Suecos como parte del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras (FMGoH), que indique si dicho informe cumple con los requisitos de calidad e información necesarios para conocer los resultados y realizar una evaluación completa.
- B. En caso que los resultados no son aceptables, determinar las necesidades de información adicionales a requerir al Gobierno de Honduras para que el Informe de Cierre sea debidamente completado y apropiado a los intereses de la Cooperación y Gobierno de Suecia.
- C. Ofrecer conclusiones y recomendaciones orientadas al mejoramiento y reforzamiento en la evaluación de resultados del Informe de Cierre 2009.

3. HALLAZGOS

Los principales hallazgos encontrados en el Informe de Cierre 2009 de los Fondos Suecos, parte del Fondo Multilateral del Gobierno de Honduras son:

3.1. Hallazgos Generales

Hallazgo	Impacto	Recomendación
El Informe de Cierre no se guía por la matriz de resultados preparada para medir el desempeño del Plan de Mediano Plazo de la Secretaria de la Presidencia de Honduras, financiada con fondos suecos. En el análisis que se hace de los Principios de la Declaración de París, no se presenta el análisis de la matriz de resultados esperados, resultados obtenidos e indicadores predeterminados para cada uno de estos Principios.	El Informe de Cierre 2009 no presenta una relación directa entre los resultados esperados y los resultados obtenidos financiados exclusivamente con los fondos suecos, por lo que mucha de la información presentada no cuenta con la precisión y validez requerida para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y otras valoraciones.	Reestructurar el Informe de Cierre 2009 comparando los resultados esperados de la gestión del Fondo Sueco, y definidos Plan de Mediano Plazo de la Secretaria de la Presidencia, contra los resultados obtenidos, basados en evidencias concretas y definidos para cada uno de los Principios de la Declaración de París.
El Informe de Cierre en muchos de sus tramos engloba o mezcla el Fondo Sueco con el Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras sin dar detalle de que fondo se utilizó para financiar cada actividad.	La mezcla de información entre el Fondo Sueco y el Fondo Multidonante crea confusión e impide conocer de manera precisa que actividades específicas y a que costo fueron financiadas exclusivamente por el Fondo Sueco.	Obtener por parte del Gobierno de Honduras el detalle de uso del Fondo Sueco, indicando rubros, actividades, y montos utilizados para cada actividad, debidamente documentados y evidenciados.
El Informe Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras Fondos ASDI 2007-2008, presenta una matriz de resultados estructurada específicamente para los fondos de FMGoH-ASDI.	No se dio continuidad a la forma de presentación del Informe 2007-2008 basado en la matriz de resultados, este informe, aunque muestra una estructura simple contiene más elementos para evaluar los resultados directos del fondo sueco.	Retomar la estructura de presentación del Informe Fondos ASDI 2007-2008, pero dando mucha mayor profundidad de análisis cuantitativo y cualitativo en el Informe de Cierre.

Hallazgo	Impacto	Recomendación
En la página 18 del Informe de Cierre aparece de manera casi aislada un cuadro titulado “ <i>Detalle de Gastos por Categoría de Inversión. Fondos Suecia. Montos US\$</i> ” en el que se detalla los 4 grandes conceptos en que se invirtieron los fondos suecos. Sin embargo, este cuadro por sí mismo no explica si los fondos fueron invertidos de acuerdo al Plan de Mediano Plazo de la SP, al Convenio específico entre los Gobiernos de Suecia y Honduras, al Reglamento del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras, a las Actas de Acuerdo, y otros documentos pertinentes.	El cuadro indica que el Gobierno de Honduras tiene claridad en los conceptos hacia los cuales se destinaron los fondos suecos, lo que debería facilitar la presentación de un informe preciso y detallado del uso de los mismos en cada concepto.	Utilizar el cuadro mencionado como punto de partida para corroborar el uso de cada unidad monetaria contra el Plan de Mediano Plazo de la SP, el Convenio Específico entre el Gobierno de Suecia y el Gobierno de Honduras, el Reglamento del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras, las Actas de Reunión de y otros documentos que sean pertinentes.
El Informe de Cierre no efectúa un análisis serio cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos con los fondos provenientes de la cooperación sueca, de tal manera que se permita al lector contar con una opinión oficial sobre el uso, gestión, efecto e impacto de los Fondos Suecos.	La falta de un análisis oficial focalizado y concreto sobre el uso de los Fondos Suecos puede crear insatisfacción y duda en los donantes sobre la gestión de los mismos.	Solicitar al Gobierno de Honduras un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la manera en que se administraron y utilizaron los fondos de cooperación sueca en el contexto del Plan de Mediano Plazo de Secretaría de la Presidencia.

3.2. Hallazgos en el Principio de Apropiación y Liderazgo

Hallazgo	Impacto	Recomendación
En el principio de Apropiación y Liderazgo se hace bastante énfasis en el fortalecimiento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, sin embargo, el diario La Tribuna con fecha 24 de mayo de 2010 publica que: “ <i>La ERP –creada en el 2001 para 15 años–, en el 2007 fue calificada como un fracaso, según un informe publicado por la Cooperación Sueca. Para rematar a este gran proyecto, la administración Zelaya le dio el tiro de gracia orientando los recursos a la Red Solidaria, programa creado para ser manejado a través del Despacho de la Primera Dama</i> ”. (http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=134448). Por otra parte, el informe: “Aproximándonos a una Vergüenza Nacional por una Oportunidad Desperdiciada: Lamentable Situación de la ERP en Honduras” preparado por el Espacio Regional de Occidente (EROO), instancia de diálogo y	Un Informe de Cierre que resalta como logros aspectos de una estrategia o programa que otros sectores sociales consideran débil o poco exitosa, difícilmente podrá convencer que se alcanzaron logros con los fondos destinados a tal fin.	Revisar el estatus de la ERP en Honduras y el efecto e impacto que los fondos suecos tuvieron en la misma.

concertación entre sociedad civil y gobiernos locales de los departamentos de Lempira, Ocotepeque y Copán, dice que: “La EROC lamenta profundamente la situación en que se encuentra la ERP; prácticamente muerta y enterrada”.
<http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/ERP-EROC.pdf>.

3.3. Hallazgos en el Principio de Alineamiento

Hallazgo	Impacto	Recomendación
En la sección sobre el Principio de Alineamiento se presenta un listado de 3 tipos de actividades que se han efectuado, no se presenta ningún tipo de análisis sobre efectos o impactos esperados o generados, estos resultados parecen ser muy pobres siendo que el documento es un informe de cierre de proyecto.	Una relación de hechos tan poco significativa en un informe de cierre demuestra poco interés en la elaboración del mismo o poco conocimiento del tema tratado.	Reelaborar por parte del Gobierno de Honduras toda la sección del Principio de Alineamiento considerando la matriz de resultados elaborada al inicio del proyecto.

3.4. Hallazgos en el Principio de Armonización

Hallazgo	Impacto	Recomendación
La sección destinada al Principio de Armonización, no presenta información relevante, y contiene un error en el párrafo primero, última línea donde dice: “ <i>Dichos mecanismos están previstos en el Plan y se desarrollarán durante el año 2008</i> ”, sin embargo, el informe es de cierre y fue elaborado en el año 2009.	Además de no mostrar ningún resultado derivado directamente de los fondos suecos, la frase destacada indica una elaboración desinteresada o una nula revisión del informe, puesto que al ser un cierre, ya no deben existir actividades por ejecutar, y menos aun en tiempos pasados.	Reelaborar por parte del Gobierno de Honduras toda la sección del Principio de Armonización considerando la matriz de resultados elaborada al inicio del proyecto.

3.5. Hallazgos en la Gestión Basada en Resultados

Hallazgo	Impacto	Recomendación
La sección de Gestión Basada en Resultados es irrelevante, pobre y fuera de contexto de su sostenibilidad como política de Estado.	La expectativa de información y análisis generada por un informe de cierre, generalmente es alta, tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos, sobre todo en lo referente a la gestión y los resultados obtenidos, dado que esta sección no responde a estos criterios, se convierte en una razón potencial para la descalificación del mismo.	Reelaborar por parte del Gobierno de Honduras toda la sección del Principio de Gestión Basada en Resultados considerando la matriz de resultados elaborada al inicio del proyecto y las actividades de gestión desarrolladas a lo largo de la vida del uso de los fondos.

3.6. Hallazgos en el Principio de Corresponsabilidad

Hallazgo	Impacto	Recomendación
En la sección de Principio de Corresponsabilidad el Informe de Cierre presenta cuadros que no son específicos para el uso de los fondos suecos como debe ser el caso, sino que mezcla los fondos suecos con los de la Unión Europea, sin determinar a qué fondo corresponde cada acción.	La falta de análisis específicos para el uso de los fondos suecos es una constante en todo el documento, esta carencia impide conocer con precisión el efecto inmediato que tuvo el uso del dinero sueco en el fortalecimiento institucional programado.	Reelaborar por parte del Gobierno de Honduras toda la sección del Principio de Corresponsabilidad considerando la matriz de resultados elaborada al inicio del proyecto.

3.7. Hallazgos de Forma

Hallazgo	Impacto	Recomendación
La estructura de presentación del informe es difícil de seguir puesto que además de carecer de un índice, presenta títulos aislados, no contiene numeración correlativa en los títulos y sub títulos, y presenta cuadros sin numeración, título, ni referencia (págs. 6, 8,10, 11, 12, 16, 17 y 18).	La falta de una estructura de informe bien definida y precisa, tiende a confundir al lector, y complica la lectura e interpretación del informe, esto sumado a la falta de detalle y precisión sobre el tema tratado, y de análisis cuantitativo y cualitativo, convierte el informe en un producto poco satisfactorio y no muy amigable.	Reestructurar el informe presentando los resultados encontrados de manera más precisa y esquematizada, pudiendo utilizar, por ejemplo, las normas APA u otro esquema de redacción de informes similar.

4. LECCIONES APRENDIDAS

Tema	Explicación	Conclusión
La elaboración de nuevos Formatos para requerir mayor información y poder satisfacer las necesidades que se presentan.	La construcción de formatos, aunque sean básicos, podría ayudar a ASDI a obtener la información mínima requerida para satisfacer sus necesidades de información, y a la vez ayudará u obligará a las autoridades del país beneficiario a proporcionar la información en la manera más apropiada posible.	Es conveniente que ASDI cuente con algún formato para Informe de Cierre de Proyectos, que le proporcione al menos los elementos mínimos requeridos de información, sobre todo en países de menor desarrollo socio económico.

Revisión de Informes de Cierre.	La terminación de proyectos es generalmente un tiempo muy corto y cargado de múltiples tareas, lo que hace necesario efectuar revisiones inmediatas y expeditas de los informes recibidos, a fin de exigir a los beneficiarios su ajuste o corrección cuando sea necesario dentro de los tiempos previstos.	En el cierre de proyectos es importante contar con un equipo de personas preparado para revisar y elaborar toda la documentación que sea requerida, exigiendo al beneficiario la calidad necesaria como contra parte del trabajo de cierre.
---------------------------------	---	---

5. CONCLUSIONES

- 5.1. Los principios de la Declaración de Estocolmo de Mayo de 1999 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del 2000, fueron la base para otros compromisos internacionales como el Consenso de Monterrey sobre Financiamiento del Desarrollo en el 2002; la Declaración de Roma sobre la Armonización en el 2003, la Declaración de Paris de 2005 sobre la Eficacia de la Agenda de Desarrollo y la Agenda para Acción de Accra (AAA 2008).
- 5.2. En base a estos principios y compromisos, el Plan de Acción sobre la efectividad de la ayuda 2009-2011 de la Cooperación Sueca para el Desarrollo, contienen criterios e indicadores para proceder y requerir más información del gobierno de Honduras en la evaluación del informe de cierre 2009 del FMGoH, que debe reflejar los principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y corresponsabilidad de la Declaración de Paris y la Agenda para Acción de Accra (AAA 2008).
- 5.3. El Informe de Cierre 2009 correspondiente a los Fondos suecos del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras (FMGoH), no presenta una relación directa entre los resultados esperados y los resultados obtenidos financiados exclusivamente con los fondos suecos. Aún cuando aparentemente se ha fortalecido la capacidad de Honduras en el seguimiento de la ERP, mucha de la información presentada no cuenta con la precisión y validez requerida para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y otras valoraciones pertinentes.
- 5.4. En ese contexto, el informe de evaluación final de fecha 5 de octubre de 2009, preparado por los expertos, Marie-Chantal BARRE y Luís Domingo GARCÍA-MILÁ, para la Delegación de la Unión Europea, contiene información muy valiosa para mejorar el Informe Final de Cierre 2009 del Proyecto del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras, siguiendo criterios de evaluación relacionados con la pertinencia, eficiencia, eficacia, resultados esperados, viabilidad, impacto, sostenibilidad y proyección, visibilidad, apropiación, participación, coherencia y otras valoraciones dentro de los doce (12) principios de la Declaración de Paris.
- 5.5. Considerando que ambos informes, fueron elaborados en octubre y noviembre de 2009 antes de la publicación en Diario Oficial La Gaceta de la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, es conveniente revisar

las conclusiones y recomendaciones a nivel estratégico, temático y operativo para actualizarlas, siguiendo los criterios de calidad para evaluar el diseño detallado de un proyecto de la Comisión Europea (EruopeAid) y las metas de 2010 de la Declaración de Paris.

- 5.6. De acuerdo con el estudio de evaluación del Programa PRAP, realizado por los dos expertos de la Unión Europea, “El PRAP ha cumplido razonablemente su objetivo de fortalecer las capacidades de la administración pública de Honduras en el seguimiento de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, pero de manera diferenciada y fragmentada entre las instituciones beneficiarias. De gran pertinencia temática y político-estratégica, con buenas capacidades de adaptación al entorno internacional en cada etapa, el proyecto demostró también una eficiencia diferenciada según la etapas, las consultorías y las instituciones, con reservas en cuanto a la adecuación con los procedimientos en el caso de la etapa / FMGoH. La eficacia se puede considerar como globalmente satisfactoria en cuanto a los grandes objetivos, pero siempre con los desequilibrios ya mencionados”.
- 5.7. La Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) está desactualizada y un estudio preparado por el Espacio Regional de Occidente (EROOC), instancia de diálogo y concertación entre la sociedad civil y gobiernos locales de los departamentos de Lempira, Ocotepeque y Copán, financiado por la Cooperación Sueca, demuestra la situación en que se encuentra la ERP **prácticamente muerta y enterrada**.
- 5.8. Aparentemente, en cuanto al monto ejecutado y número de actividades, la gestión de los fondos a través del FMGoH dio algunos resultados, pero esto no fue coherente y compatible con los procedimientos y sistemas de control interno. Esto no ha permitido un seguimiento y control con la eficacia y la eficiencia que hubiera sido deseable. Sin embargo, se han impulsado los principios de la Declaración de Paris, especialmente en alineamiento y armonización.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. En cumplimiento al Reglamento del FMGoH para evaluar los principales resultados alcanzados, en cuanto a apropiación y liderazgo, alineamiento, armonización, gestión por resultados y corresponsabilidad, es necesario analizar, una mayor documentación y formular un diagnóstico más completo que permita evaluar los resultados.
- 6.2. Se recomienda seguir implementando la Declaración de París y consolidar la ERP y el Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible 2021, editado por Fondo Editorial COFINSA y Transparencia Honduras, a los objetivos de la Visión de País al año 2038 y al Plan de Nación al año 2022 para cumplir con lo establecido en los principios de la Declaración de Estocolmo y otros compromisos internacionales como la implementación de los doce principios de la Declaración de París.
- 6.3. Hay que revisar el estatus de la ERP de Honduras y el efecto e impacto que los fondos Suecos tuvieron en la misma, siguiendo los principios de la Declaración de Estocolmo y la Declaración de Paris.

- 6.4. Se recomienda solicitar al Gobierno de Honduras un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la administración y uso de los fondos de la Cooperación Sueca en el contexto del Plan de Mediano Plazo de la Secretaría de la Presidencia y el FMGoH.
- 6.5. Para la transparencia del proceso, es conveniente reelaborar por parte del Gobierno de Honduras, todas las secciones del informe relacionadas con los principios de Alineamiento, Armonización, Gestión Basada en Resultados y Corresponsabilidad, destacando las lecciones aprendidas.
- 6.6. Considerando que el FMGoH, apoya todas las actividades vinculadas a los cinco pilares estratégicos de la Declaración de París, en cuanto a otros resultados apropiación y liderazgo, conviene preguntarse si estamos alcanzando en el 2010 las metas que se acordaron en París, respecto de la eficacia de la ayuda.
- 6.7. Por otra parte, de acuerdo con el Capítulo VII. Resultados de la Evaluación del informe de la Delegación de la Unión Europea del Programa PRAP, considerando el plazo de ejecución y los gastos reembolsables de la Consultoría, se recomienda elaborar unos Términos de Referencia más específicos, que fundamentalmente dependen de las respuestas que podamos obtener a las siguientes interrogantes a nivel estratégico, temático y operativo.

Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto del Plan de Acción de la Secretaría de la Presidencia 2007-2010 y especialmente la Declaración de París. Como se indica en el Informe, la Secretaría de la Presidencia de Honduras, desarrolló un significativo esfuerzo y una activa participación en el Tercer Foro de Alto Nivel sobre Efectividad de la AOD, actuando Honduras como Coordinador junto con Suecia en la Mesa 8. Se elaboró el documento “Bases metodológica para la elaboración del Plan Nacional de Armonización y Alineamiento de la Cooperación Internacional”, que constituye un buen marco de referencia. Las preguntas para una evaluación más completa y exhaustiva podrían ser:

- ¿Están conforme los objetivos del proyecto con los objetivos políticos más amplios de fomento de buena gobernanza, de derechos humanos, de democratización y de reducción de la pobreza?
- ¿Corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las instituciones y población beneficiaria y de las contrapartes?
- ¿Han cambiado las prioridades de las instituciones y población beneficiaria desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha adaptado la programación y ejecución del plan estratégico 2007-2010 de la Secretaría de la Presidencia a dichos cambios?
- ¿Ha cambiado el contexto institucional en el que se desarrollan las actividades? En caso afirmativo, ¿Cómo se ha adaptado al Plan de Nación y Visión de País, Decreto No. PCM-M-035-2009 a la revisión, actualización y monitoreo de la ERP?

Eficacia-Resultados Esperados: Valoración del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿En qué grado y de qué manera se cumplió con la programación de las actividades y la duración de estas? - ¿Qué parte de las actividades programadas no se cumplió?
- ¿Qué factores favorecieron u obstaculizaron la implementación de las actividades originalmente programadas? - ¿Qué cambios se implementaron en la programación original?
- ¿Cuál fue la relevancia de los cambios introducidos y qué resultados se obtuvieron con estas modificaciones?
- ¿Se pueden cumplir los objetivos específicos de la intervención con los resultados planteados?

Eficiencia: Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Los anexos 1 y 2 del Informe de Evaluación Final del Programa PRAP de la Delegación Europea, presentan una cronología de la ejecución del PRAP desde el inicio y el análisis de la aplicación de los procedimientos durante la etapa del FMGoH. Se recomienda aplicar la Visión de País 2038 y el Plan de Nación 2022 al contexto internacional de los doce indicadores 2010 de la Declaración de París.

Para medir la eficiencia de mejoras o resultados subjetivos, es necesario efectuar un análisis en base a la población meta preguntando cuanto valorizan los resultados, para determinar en qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos financieros en la obtención de los resultados, la flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución y en qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención.

Para medir la eficiencia conviene analizar, la metodología utilizada para la elaboración del primer borrador del Plan Nacional de Alineamiento y Armonización de la Cooperación Internacional y el primer borrador del Código de Conducta.

Sostenibilidad y Viabilidad: Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda de Suecia, para determinar especialmente lo siguiente:

- ¿Hay evidencia de que los cambios identificados en la Secretaria de la Presidencia son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Tienen las contrapartes capacidad de gestión para dar continuidad a los resultados del Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras (FMGoH) una vez que éste haya terminado?
- ¿El rol de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) en los procesos de fortalecimiento institucional del FMGoH, ha sido adecuado, considerando que

algunos de los resultados obtenidos fueron cofinanciados con fondos de la Unión Europea?

-¿Qué nivel de participación tiene las instituciones donantes y beneficiarias en la toma de decisiones?

-¿Cuál es la calidad de los procesos de incidencia para que los temas de anticorrupción, integridad y transparencia sean incorporados en la agenda pública y política de Honduras?

Impacto: Efectos de la intervención para medir los beneficios de fortalecer la participación ciudadana en la planificación del desarrollo humano sostenible, se recomienda analizar y evaluar, los objetivos del Plan de Acción 2007-2010 de la Secretaría de la Presidencia, si se han producido efectos negativos o positivos no esperados o si se ha discutido y concertado acciones bilaterales y multilaterales.

Es conveniente evaluar el impacto del Programa en un contexto más amplio, por ejemplo, tomando en cuenta los principios orientadores de la Declaración de Estocolmo del 28 de mayo de 1999, que define los principios y objetivos para reducir la vulnerabilidad ecológica y social, reconstruir y transformar con un enfoque de transparencia y gobernabilidad, consolidar la democracia reforzando la descentralización, promover el respeto de los derechos humanos, coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores e intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa?.

Apropiación: Interrogantes referidas al liderazgo de los socios locales y la medida que han participado en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención.

Participación de los beneficiarios en todo el proceso y en qué medida las diferentes líneas de acción están siendo asumidos por las contrapartes y socios estratégicos.

Participación: Papel asignado a los beneficiarios, qué actores han participado en cada fase de la intervención y si han sido eficaces los canales de participación establecidos en la intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales.

Coherencia: Nivel de análisis del diseño de la intervención y los problemas identificados con los objetivos propuestos y la integración de la propuesta con las estrategias locales, nacionales y regionales existentes.

Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención y los indicadores están bien definidos.